

Presentación

La Universidad de las Artes pone a disposición el presente instructivo para efectuar los pagos por pérdida de gratuidad (segunda y tercera matrícula) o matrícula extraordinaria/especial, por cursar segunda carrera en una Institución de Educación Superior (IES) pública y registrar los mismos mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA).

El presente instructivo detalla los valores y pasos a seguir para realizar los pagos y registrarlos en el SGA.

Plazos

Los plazos de pago serán determinados al finalizar cada semestre y podrán ser revisados en el módulo “MIS FINANZAS” del perfil del SGA.

Valores

Los valores por pérdida de gratuidad son los siguientes:

MATRÍCULA	ARANCEL
USD \$18,88	USD \$33,89

Estos valores aplican para los estudiantes de licenciatura y de nivelación de la Universidad de las Artes en los siguientes casos:

- Matrícula extraordinaria
- Matrícula especial
- Segunda matrícula
- Tercera matrícula

Cuando un/a estudiante cursa su licenciatura en UArtes como segunda carrera no cubierta por la gratuidad según lo reportado en el Consolidado de Aceptación de Cupo (CAC) de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, deberá pagar los valores correspondientes a la matrícula y a los aranceles de las asignaturas que tome en el respectivo periodo académico.

Procedimiento para realizar pagos:

1. Consultar el módulo “Mis Finanzas” ingresando a su perfil del Sistema de Gestión Académica para verificar el monto total de las deudas generadas, previo a realizar el pago de los valores que mantienen pendientes.



Ilustración 1. Ingreso al SGA/ Mis finanzas

2. Los pagos podrán ser realizados mediante depósito o transferencia a la Cuenta Corriente No. 8063656 del Banco del Pacífico, a nombre de la Universidad de las Artes (BCE CCU UNIV DE LAS ARTES AUTOGESTIÓN), RUC. No. 0968604120001.
3. Si el pago lo realiza a través de transferencia desde un banco emisor distinto al Banco del Pacífico (Bolivariano, Guayaquil, Produbanco, etc.) se recomienda realizar la transferencia bancaria de manera oportuna, ya que por esta vía el proceso de verificación podrá realizarse posterior a 3 o 4 días laborables.

Registro de pagos en SGA

1. Una vez cancelados los valores y con el propósito de que el pago sea registrado por la Dirección Financiera, deberán ingresar en su perfil del SGA al módulo Mis Finanzas. En la sección “Depósitos o transferencias”, deberán seleccionar la opción “Adicionar”.



Ilustración 2.- Mis finanzas / Adicionar

2. En esta acción deberán registrar los datos solicitados y enviar adjunta la papeleta de depósito o la verificación de transferencia.

Nota: la imagen adjunta debe ser legible y en formato jpg o png, caso contrario no se podrá registrar el pago.

Adicionar deposito o transferencia

Cuenta

Motivo

Deposito

Transferencia

Valor

No. Comprobante

Fecha de transacción

Imagen del deposito
Tamaño máximo permitido 40Mb, en formato jpg, png

Ilustración 3.- Adicionar datos e imagen de depósito o transferencia

Una vez registrado su comprobante de pago a través del SGA, el Departamento Financiero procesará su pago en el transcurso de 5 a 7 día laborables. En caso de que el comprobante de pago no haya sido procesado en el tiempo indicado, puede comunicarse al siguiente correo: direccion.financiera@uartes.edu.ec

NOTA IMPORTANTE

Se aconseja a la comunidad estudiantil realizar sus depósitos y/o transferencias previa revisión de sus deudas y antes del cierre del ejercicio fiscal (año en curso), con el fin de que, si hubo una equivocación al depositar y/o transferir valores, puedan realizar la solicitud de devolución, que únicamente se puede tramitar dentro del ejercicio fiscal corriente.

DE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIONES. - en la parte pertinente expresa: "(...), aplicando primero cruce de valores, junto con los documentos de respaldo, siempre y cuando este depósito y la devolución solicitado se encuentre dentro del año fiscal corriente. (...)"

También es importante indicar que la Dirección Financiera tiene acceso a los comprobantes de depósitos y/o transferencias, cuando la comunidad estudiantil realiza la carga dentro SGA, identificando y haciendo el cruce con los valores que se encuentran en el estado bancario de la Universidad de las Artes, procediendo al registro correspondiente y baja de la deuda. Si no se realiza la carga, no será posible liquidar los valores, quedando como valores no identificados, aplicando los dos últimos párrafos del literal S. DEPÓSITOS NO IDENTIFICADOS. del instructivo de ingresos que indica:

"(...) Todos los depósitos no identificados que, al 05 de diciembre con corte al 30 de noviembre, se encuentren registrados en la cuenta contable de fondos de terceros se registrarán como ingresos institucionales. Considerando las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas, únicamente el depósito del mes de diciembre del ejercicio económico que no son posible su identificación se quedarán registrados en la cuenta contable fondos de terceros hasta el inicio del ejercicio fiscal en donde se registrarán como ingresos institucionales."

Contactos

Para consultas y soporte sobre el acceso a la cuenta del SGA, contactar a la Dirección de Tecnología de UArtes:

Correo electrónico:

soporte.tics@uartes.edu.ec

Para consultas sobre el registro de comprobantes de pagos por pérdida de gratuidad ingresados en el SGA, contactar al Departamento Financiero de la UArtes:

Correo electrónico:

direccion.financiera@uartes.edu.ec

Guayaquil, 21 de marzo de 2024

Secretaría Académica – Dirección Financiera
Universidad de las Artes